

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORQUESTA/BANDA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES LOE

ORQUESTA/BANDA

Introducción

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único. La práctica indistinta de orquesta o banda, o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta y Banda, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas

agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara —una asignatura que persigue Objetivos de una naturaleza similar—, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta.

Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados.

El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeras. La

agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara —una asignatura que persigue Objetivos de una naturaleza similar—, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta.

Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados.

El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeras. La

unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto.

En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

1.1. Contexto Educativo

El nivel técnico e interpretativo del alumnado de las enseñanzas profesionales aún no tiene una solidez que le permita trabajar un repertorio de obras de grandes dimensiones formales, de complejidad armónica, polifónica y de gran elaboración temática, así como de marcada variedad estilística y estética. Se hace necesario por tanto ahondar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis de las obras así como de las explicaciones por parte del profesor de un modo claro y conciso para la buena comprensión por parte de los alumnos.

1.2. Planteamiento teórico

La práctica de Orquesta/Banda durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad grupal supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la Orquesta/Banda cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio grupal constituye el medio idóneo para que el alumno y la alumna desarrollen el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica grupal es la presencia del Director o Directora. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual de los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer los criterios comunes de interpretación que el director determine y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en el control y el entendimiento de lo que el director o directora quiere transmitir al conjunto y estos llevan a cabo de una manera organizada y coherente.

Asimismo, el ejercicio de la música grupal estimula la capacidad para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad del conjunto”.

La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrado: en cuanto a la “dinámica”, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos; en cuanto al “fraseo”, porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto “ritmo”, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos ; en cuanto al “vibrado”, en el sentido de que la práctica orquestal obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La música para orquesta/banda obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica grupal es imprescindible para la maduración de un músico en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un cambio idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta sumamente formativa y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio grupal supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música para orquesta/banda resulta absolutamente de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos.

Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del Director fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de un época

concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- f) Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- g) Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.

h) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.

i) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.

j) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

k) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.2. Objetivos específicos

Las enseñanzas de Orquesta y Banda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como Objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan del mismo.
3. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar

5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
11. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
12. Enriquecer la cultura y experiencia musical a través de un repertorio específico que sólo puede realizarse en grupo.

4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

4.3. Tercer Curso

Contenidos

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del “la”
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones camelísticas a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la
3. Interpretación de al menos dos obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agónico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

4.4. Cuarto Curso

Contenidos

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del “la”
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.

14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones camelísticas a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la.
3. Interpretación de al menos cuatro obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el Director
5. Sentido rítmico, agónico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.
8. Desarrollo de la igualdad en la respiración, el ataque, el vibrado, los golpes de arco, la articulación y el fraseo como elementos esenciales para una buena interpretación.

4.5. Quinto Curso

Contenidos

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.

6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del “la”
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones orquestales a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la.
3. Interpretación de al menos cuatro obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agónico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.

8. Desarrollo de la igualdad en la respiración, el ataque, el vibrado, los golpes de arco, la articulación y el fraseo como elementos esenciales para una buena interpretación.

4.6. Sexto Curso

Contenidos

1. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad
2. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes épocas y estilos.
3. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
5. Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
6. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio.
7. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
8. Práctica de la afinación a partir del “la”
9. Trabajo por secciones.
10. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones.
11. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agónica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical.
12. Práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino y del director.
13. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
14. Audiciones comparadas de distintos intérpretes
15. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
16. Búsqueda de información de las distintas formaciones camerísticas a lo largo de la historia de la música.
17. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo.
18. Interpretación en público de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Contenidos mínimos

1. Asistencia, puntualidad y comportamiento
2. Afinación a partir del la.
3. Interpretación de al menos cuatro obras por trimestre.
4. Lectura a primera vista de obras de mediana dificultad propuestas por el Director.
5. Sentido rítmico, agónico y dinámico tanto individual como de grupo
6. Entendimiento de los gestos del Director.
7. Audición pública cuando el Director lo considere necesario, debiendo de realizar al menos dos actuaciones en el curso.
8. Desarrollo de la igualdad en la respiración, el ataque, el vibrado, los golpes de arco, la articulación y el fraseo como elementos esenciales para una buena interpretación.

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se realizarán al menos dos audiciones durante el curso, quedando a discreción del Director el poder realizar alguna otra por interés del Centro o de cualquier otra causa que redunde en beneficio del alumnado.

Se podrá realizar igualmente algún intercambio con agrupaciones de otros conservatorios, y se incentivará la participación en festivales y concursos de orquestas jóvenes.

6. LA EVALUACIÓN

6.1. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar de forma individual las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista

6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumno será evaluado mediante los siguientes procedimientos:

1. Control de la asistencia y la puntualidad
2. Seguimiento de la dedicación, el compromiso, la actitud y el comportamiento en las clases
3. Seguimiento y evaluación continua del alumno durante las clases, para comprobar el grado de asimilación de los objetivos y contenidos del curso.
4. Evaluación conjunta en las reuniones de evaluación con el resto de profesores del alumno
5. Evaluación del alumnado en las audiciones públicas y conciertos
6. Examen trimestral en el aula realizado por el profesor

Los instrumentos de evaluación utilizados serán los registros o anotaciones diarias en el libro del profesor, en el que hará constar la evolución del alumno así como todas aquellas incidencias que pudieran darse junto a la calificación trimestral.

6.3. Criterios de calificación

Los porcentajes asignados a cada apartado, para el cálculo de la calificación, serán:

- 10% actitud, asistencia, puntualidad y comportamiento
- 40% Nota de clase
- 20% Audiciones públicas
- 30% Exámenes

Si por la razón que fuere el alumno no tocara en la audición, el 20% de este apartado se incrementaría al porcentaje del examen siendo éste el 50%

6.4. Proceso de recuperación

Las asignaturas de Orquesta y Banda no pueden recuperarse en la convocatoria extraordinaria de Septiembre; han de recuperarse en la clase del curso siguiente.

6.5. Pérdida de la evaluación continua

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer así como de los contenidos de la misma. El resultado de dicha prueba supondría el 100% de la calificación.